

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-2770/2012 /

Colina, 22 de noviembre de 2012

VISTOS: Acuerdo N° 133, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 22 de noviembre de 2012; Ord. N° 582/2012 de fecha 16 de noviembre del 2012 de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, mediante el cual se informa y solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar solicitud de anticipo de subvenciones para el financiamiento de las indemnizaciones y bonificaciones establecidas en la Ley N°20.501, por un monto total de \$ 111.607.592, en 144 cuotas, para el retiro de 9 docentes; y, en virtud del artículo 65, letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 133, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 22 de noviembre de 2012, **SE ACUERDA:** Aprobar anticipo de subvenciones para el financiamiento de las indemnizaciones y bonificaciones establecidas en la Ley N° 20.501, por un monto total de \$ 111.607.592.- (ciento once millones seiscientos siete mil quinientos noventa y dos pesos), en 144 cuotas, para el retiro de 9 docentes que a continuación se individualizan:

N°	RUT	NOMBRE
01	06.878.662-2	AHUMADA CASTRO PATRICIA MAGALY
02	06.648.116-6	CAYUPAN MILLAPI EMA DEL CARMEN
03	05.783.935-K	ESCOBAR LAGOS ANA IRIS
04	05.528.043-6	FUENTES ROQUE BERTA ELVIRA
05	06.913.147-6	RAMIREZ ROMAN GLADYS ELBA
06	06.288.130-5	SANDOVAL GARCIA MARIA ANGELICA
07	08.908.532-2	SEPULVEDA GARCIA PATRICIA ADELA
08	06.223.373-7	SUAREZ TOLEDO SOLEDAD DEL CARMEN
09	05.698.195-0	VERA ARANEDA JOSE ELISEO



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Corporación Municipal de Desarrollo Social
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus concejales adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 133/2012

VISTOS: Estos Antecedentes: Ord. N° 582/2012 de fecha 16 de noviembre del 2012 de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, mediante el cual se informa y solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar solicitud de anticipo de subvenciones para el financiamiento de las indemnizaciones y bonificaciones establecidas en la Ley N°20.501, por un monto total de \$ 111.607.592, en 144 cuotas, para el retiro de 9 docentes; y, en virtud del artículo 65, letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA:** Aprobar anticipo de subvenciones para el financiamiento de las indemnizaciones y bonificaciones establecidas en la Ley N° 20.501, por un monto total de \$ 111.607.592.- (ciento once millones seiscientos siete mil quinientos noventa y dos pesos), en 144 cuotas, para el retiro de 9 docentes que a continuación se individualizan:

N°	RUT	NOMBRE
01	06.878.662-2	AHUMADA CASTRO PATRICIA MAGALY
02	06.648.116-6	CAYUPAN MILLAPI EMA DEL CARMEN
03	05.783.935-K	ESCOBAR LAGOS ANA IRIS
04	05.528.043-6	FUENTES ROQUE BERTA ELVIRA
05	06.913.147-6	RAMIREZ ROMAN GLADYS ELBA
06	06.288.130-5	SANDOVAL GARCIA MARIA ANGELICA
07	08.908.532-2	SEPULVEDA GARCIA PATRICIA ADELA
08	06.223.373-7	SUAREZ TOLEDO SOLEDAD DEL CARMEN
09	05.698.195-0	VERA ARANEDA JOSE ELISEO